



Les recordamos que a partir del próximo 1 de julio deben modificar el tipo de IVA dentro del Programa de Gestión de Autoescuelas para la emisión de facturas. Dichas modificaciones se pueden efectuar en Utilidades > Datos de empresa. A continuación escribir el tipo de IVA correspondiente, es decir 1=18 (antes era 16) y 2=8 (antes era 7), el 4% permanece igual.

El Secretario



Fdo. Ricardo Cano Jiménez